

H. AYUNTAMIENTO DE JILOTLAN DE LOS DOLORES

ADMINISTRACION 2024-2027

ACTA DE SESION ORDINARIA No 05

En el municipio de Jilotlan de los Dolores, Jalisco, siendo las 11 horas 26 minutos del día miércoles 29 de Enero de 2025 (DOS MIL VEINTICINCO) se reunieron en la sala del Ayuntamiento de la presidencia municipal, previo citatorio, **la C. Hisel Gonzalez Mendoza, Presidente Municipal. C. Mario Santiago Sandoval Rosales, Síndico Municipal. Requiridos: C. Yocelin Heredia Cadenas, C. Fernando Guiltron Garcia, C. Heriberto Domingo Orozco Sánchez, C. Lorena Erika Navarro Arroyo, C. Maritza Jacqueline Sánchez López de forma virtual mediante video llamada, C. Alejandra Hinostraza Esquivel, C. Leonardo Valencia Valencia y C. Juan Pablo Panduro Soto,** para celebrar la sesión ordinaria Numero 5 (CINCO) con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución política de los estados Unidos Mexicanos y el Artículo 47 fracción TERCERA, de la ley de Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco misma que se desarrolló bajo el siguiente:.....

.....ORDEN DEL DIA.....

PRIMER PUNTO. - Pase de lista de asistencia, verificación del Quorum e instalación de la Sesión.

SEGUNDO PUNTO. – Lectura y aprobación del orden del día.

TERCER PUNTO. – Análisis, discusión y en su caso aprobación del pleno del Ayuntamiento para rentar las canchas deportivas a particulares para eventos sociales.

CUARTO PUNTO. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Autorización por parte del Ayuntamiento para prohibir la renta de la cancha de futbol Juan Carlos Andrade Magaña para cualquier tipo de evento.

QUINTO PUNTO. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la autorización del pleno del Ayuntamiento para el convenio con la Red Estatal de Bibliotecas públicas de Jalisco.

SEXTO PUNTO. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización del pleno del Ayuntamiento para la creación e instalación del Consejo Municipal de Desarrollo Económico de Jilotlan de los Dolores, Jalisco.

SEPTIMO PUNTO. – Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización del pleno del Ayuntamiento para seguir apoyando a la Sra. Arcelia Vazquez Flores con su pensión por la cantidad de \$7000.00 (siete mil pesos) mensuales, quien quedo viuda después de que su marido sufrió un accidente trabajando al interior de este municipio como operador de maquinaria.

OCTAVO PUNTO. - Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización del pleno del Ayuntamiento para la compra de mobiliario y equipo necesario para el acondicionamiento y proyección del Salón de Juntas Juan Carlos Andrade Magaña.

NOVENO PUNTO.– Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización del pleno del Ayuntamiento para la creación de la Dirección de Atención a la Mujer e Igualdad Sustantiva la cual formara parte de la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Jilotlan de los Dolores, Jalisco.

DECIMO PUNTO. Clausura de la sesión.

Apertura de la sesión.

Hisel Gonzalez Mendoza/ Presidente Municipal: “Reunidos los Miembros del Honorable Ayuntamiento , siendo las 11 horas 26 minutos del día 29 de Enero de 2025 (DOS MIL VEINTICINCO) con la finalidad de celebrar la Sesión ordinaria Número CINCO, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos y el Artículo 47 Fracción TER, de la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco daremos inicio a esta sesión: Instruyo al secretario general para que nos apoye guiando la sesión”

Luis Alfredo Mendoza Llamas/Secretario General: “Muchas gracias presidenta, buenos días a todos, como primer punto verificaremos la lista de asistencia; **Hisel Gonzalez Mendoza, Presidente Municipal** (presente) **Mario Santiago Sandoval Rosales, Síndico Municipal** (presente) **Regidora Yocelin Heredia Cadenas** (presente) **Regidor Fernando Guiltron García,** (presente) **Regidor Heriberto Domingo Orozco Sánchez** (presente) **Regidora Lorena Erika Navarro Arroyo** (presente) **Regidora Maritza Jacqueline Sánchez López** (presente) **de forma virtual mediante video llamada, Regidor Huber Ortega Padilla** en ausencia, **Regidora Alejandra Hinostriza Esquivel** (presente) **Regidor Leonardo Valencia Valencia** (presente) y **Regidor Juan Pablo Panduro Soto** (presente).

En los términos de lo dispuesto por el artículo 32 de la ley del Gobierno y la Administración pública municipal del Estado de Jalisco y artículo 14 párrafo 2 del reglamento de Sesiones y funcionamiento de las comisiones del H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, existe Quorum al estar presentes 10 miembros del Honorable Cabildo con objeto de que se declare instalada la sesión.

Hisel Gonzalez Mendoza/ Presidente Municipal: "Gracias Secretario existiendo Quorum, se declara abierta la Sesión ordinaria Numero CINCO correspondiente a este día 29 de ENERO de 2025 y por tanto son válidos los acuerdos que en ella se tomen, para dar curso a esta sesión se propone el siguiente orden del día, solicitando al Secretario proceda a darle lectura."

Luis Alfredo Mendoza Llamas/Secretario General "Gracias presidenta"

PRIMER PUNTO. - Pase de lista de asistencia, verificación del Quorum e instalación de la Sesión.

SEGUNDO PUNTO. – Lectura y aprobación del orden del día.

TERCER PUNTO. – Análisis, discusión y en su caso aprobación del pleno del Ayuntamiento para rentar las canchas deportivas a particulares para eventos sociales.

CUARTO PUNTO. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Autorización por parte del Ayuntamiento para prohibir la renta de la cancha de futbol Juan Carlos Andrade Magaña para cualquier tipo de evento.

QUINTO PUNTO. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la autorización del pleno del Ayuntamiento para el convenio con la Red Estatal de Bibliotecas públicas de Jalisco.

SEXTO PUNTO. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización del pleno del Ayuntamiento para la creación e instalación del Consejo Municipal de Desarrollo Económico de Jilotlan de los Dolores, Jalisco.

SEPTIMO PUNTO. – Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización del pleno del Ayuntamiento para seguir apoyando a la Sra. Arcelia Vazquez Flores con su pensión por la cantidad de \$7000.00 (siete mil pesos) mensuales, quien quedo viuda después de que su marido sufrió un accidente trabajando al interior de este municipio como operador de maquinaria.

OCTAVO PUNTO. - Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización del pleno del Ayuntamiento para la compra de mobiliario y equipo necesario para el acondicionamiento y proyección del Salón de Juntas Juan Carlos Andrade Magaña.

NOVENO PUNTO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización del pleno del Ayuntamiento para la creación de la Dirección de Atención a la Mujer e Igualdad Sustantiva la cual formara parte de la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Jilotlan de los Dolores, Jalisco.

DECIMO PUNTO. Clausura de la sesión.

"Quienes aprueben dicho orden del día favor de manifestarlo levantando su mano".
El Regidor **Juan Pablo Panduro Soto** pide la palabra, y se da a lugar al siguiente dialogo:

Juan Pablo Panduro Soto/Regidor; "En el cuarto punto, porque desean prohibir la renta de la cancha?"

Luis Alfredo Mendoza Llamas/ Secretario General; "La propuesta de prohibición de la renta de la cancha de futbol Juan Carlos Andrade Magaña es con el fin de preservar en las mejores condiciones posibles la cancha de futbol y cumplir con los requisitos necesarios para participar en la copa Jalisco 2025 como nuestro plan de fomento de deporte lo planea, pues prácticamente como lo dice aquí para que este en las mejores condiciones la cancha lo que pasa que en estos últimos eventos que se hicieron ,se deterioró mucho inclusive tiene un sistema de riego que se dañó y es mucha la inversión que se hace para que en uno o dos eventos vuelva a estar en malas condiciones"

Juan Pablo Panduro Soto/Regidor; "Okay gracias"

Luis Alfredo Mendoza Llamas/Secretario General "Quienes aprueben dicho orden del día favor de manifestarlo levantando su mano; le informo presidenta que el orden del día ha sido aprobada por unanimidad de los presentes."

Continuando con el orden del día como **TERCER PUNTO. – Análisis, discusión y en su caso aprobación del pleno del Ayuntamiento para rentar las canchas deportivas a particulares para eventos sociales.** La propuesta es cobrar por las canchas de voleyball y basquetball \$1,250.00 pesos, y por el salón de usos múltiples \$3,000.00 pesos con la posibilidad de dar un descuento de hasta un 50% a viudas, madres solteras y personas de escasos recursos.

"Quienes estén a favor de aprobar esta propuesta manifestarlo levantando su mano; le informo presidenta que su propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los presentes."

Como **CUARTO PUNTO**. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Autorización por parte del Ayuntamiento para prohibir la renta de la cancha de futbol Juan Carlos Andrade Magaña para cualquier tipo de evento. Esto con el fin de preservar en las mejores condiciones posibles la cancha de futbol, y cumplir con los requisitos necesarios para participar en la Copa Jalisco 2025 como nuestro plan de fomento de deporte lo planea.

"Quienes estén a favor de aprobar esta propuesta manifestarlo levantando su mano; le informo presidenta que su propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

Como **QUINTO PUNTO**. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la autorización del pleno del Ayuntamiento para el convenio con la Red Estatal de Bibliotecas públicas de Jalisco. Dicho convenio viene estipulado de la forma siguiente:

Primero: El local ubicado en calle Juárez sin número código postal 49950 del municipio de jilotlan de los dolores Jalisco, queda afectado para uso de biblioteca pública.

Segundo: El municipio se compromete a ofrecer en forma democrática sin discriminación por motivos de raza, género o condición sociocultural, económica o preferencia sexual, acceso a las expresiones culturales, al diálogo intercultural y favorecer la diversidad cultural, y disposición de información para el ejercicio de los derechos y obligaciones ciudadanas.

Tercero: El Municipio, se compromete a nombrar, adscribir y remunerar de manera digna al personal bibliotecario destinado a la operación de la biblioteca pública, asegurando que su desempeño sea adecuado, así como apoyar con el pago de viáticos para promover su entrenamiento, capacitación, certificación y actualización de los contenidos y las prácticas bibliotecarias.

Cuarto: El Municipio, se compromete a promover actividades educativas, cívicas artísticas, sociales y culturales en la biblioteca pública y la preservación de los acervos culturales, documentales, sonoros y digitales de la comunidad.

Quinto: El Municipio, se compromete a proporcionar la vigilancia y el aseo diario de la biblioteca pública.

Sexto: El Municipio, se compromete a dotar del mobiliario y equipo de cómputo necesarios a la biblioteca pública de referencia, así como de la conectividad con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales.

Séptimo: El Municipio deberá velar por la conservación e integridad de las instalaciones, el mobiliario, el equipo y los acervos de la biblioteca pública, así como la conservación preventiva y correctiva de los acervos impresos y digitales dañados.

Octavo: El Municipio se compromete a realizar el pago de los servicios de luz, agua e internet de la biblioteca pública.

Noveno: El Municipio, se compromete a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de los bibliotecarios, los insumos de limpieza, así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento de la lectura en la biblioteca pública.

Décimo: El Municipio se compromete a mantener en operación los servicios generales de la biblioteca pública.

Décimo primero: El Municipio asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca pública y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral, y cuando esto último suceda, deberá realizarse mediante previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

Décimo segundo: El Municipio asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se aplique de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y personal bibliotecario del Municipio. Es también su responsabilidad contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales.

Décimo tercero: El Municipio sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, (en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la Nación) para reasignarlo a otra biblioteca pública.

Décimo cuarto: El Municipio sabe y acepta que, por cambio de autoridades deberá refrendarse y ratificarse la presente Acta para continuar integrados a la Red.

Se comprende la presente a solicitud de la parte interesada para los fines legales correspondientes.

"Quienes estén a favor de dicha propuesta y dicho convenio con la red estatal de bibliotecas públicas del estado de Jalisco favor de manifestarlo levantando su mano; le informo presidenta que su propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

Como **SEXTO PUNTO**. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización del pleno del Ayuntamiento para la creación e instalación del Consejo Municipal de Desarrollo Económico de Jilótlán de los Dolores, Jalisco.

Quienes estén a favor de aprobar esta propuesta manifestarlo levantando su mano; le informo presidenta que su propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

Como **SEPTIMO PUNTO.** – Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización del pleno del Ayuntamiento para seguir apoyando a la Sra. Arcelia Vazquez Flores con su pensión por la cantidad de \$7000.00 (siete mil pesos) mensuales, quien quedo viuda después de que su marido sufrió un accidente trabajando al interior de este municipio como operador de maquinaria.

“Quienes estén a favor de aprobar esta propuesta manifestarlo levantando su mano; le informo presidenta que su propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

Como **OCTAVO PUNTO.** .- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización del pleno del Ayuntamiento para la compra de mobiliario y equipo necesario para el acondicionamiento y proyección del Salón de Juntas Juan Carlos Andrade Magaña, con una inversión inicial de \$250,000.00 pesos. Dicho mobiliario y equipo pasara a ser un activo fijo del Ayuntamiento, y será debidamente dado de alta en el patrimonio del mismo.

“Quienes estén a favor de aprobar esta propuesta manifestarlo levantando su mano; le informo presidenta que su propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

Como **NOVENO PUNTO.**– Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización del pleno del ayuntamiento para la creación de la Dirección de Atención a la Mujer e Igualdad Sustantiva la cual formara parte de la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Jilotlan de los Dolores, Jalisco.

“Quienes estén a la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano; le informo presidenta que su propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

Y como **DECIMO PUNTO.**– Clausura de la sesión. **Luis Alfredo Mendoza Llamas/Secretaria General** le informo Presidenta, que los puntos del Orden del día para el desarrollo de la presente sesión han sido agotados y es factible proceder con la Clausura de la presente Sesión Ordinaria No. 5 Para lo cual pido a todos los presentes nos pongamos de pie.

C. Hisel González Mendoza/Presidenta Municipal: Gracias secretario, agradezco a todos su asistencia y una vez desahogados los puntos del orden del día siendo las 11 horas 43 minutos del día 29 de Enero de 2025 doy por clausurada esta Sesión Ordinaria No. 5 cinco del H. Ayuntamiento de Jilotlan de los Dolores, Jalisco. Y valido los acuerdos que se tomaron, muchas gracias.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DE LA SESION ORDINARIA No. 5 DEL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTLAN DE LOS DOLORES JALISCO, ADMINISTRACION 2024-2027 CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 29 DE ENERO DEL AÑO 2025.

C. HISEL GONZALEZ MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARIO SANTIAGO SANDOVAL ROSALES
SÍNDICO MUNICIPAL

C. YOCELIN HEREDIA CADENAS
REGIDOR

C. FERNANDO GUILTRON GARCIA
REGIDOR

C. LORENA ERIKA NAVARRO ARROYO
REGIDOR

C. HERIBERTO DOMINGO OROZCO SÁNCHEZ
REGIDOR

C. MARITZA JACQUELINE SANCHEZ LOPEZ
REGIDOR

C. JUAN PABLO PANDURO SOTO
REGIDOR

C. ALEJANDRA HINOSTROZA ESQUIVEL
REGIDOR

C. LEONARDO VALENCIA VALENCIA
REGIDOR

C. LUIS ALFREDO MENDOZA LLAMAS
SECRETARIO GENERAL